

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde.
De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:45 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:3 t.
De la Puebla á Palma 1 (mixto) 8:25 m. mañana y 3:30 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO

Sesion del día 30 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Se abre la sesion á las tres más cuarto.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor GÓMEZ DIEZ presenta una proposicion de ley pidiendo la concesion de un ferro-carril de Alicante á Múrcia.

Fué tomada en consideracion.

El señor SILVELA manifiesta que hace días anunció una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia acerca del estado en que se encuentran las causas seguidas á algunas diputaciones provinciales por delitos electorales, y en especial á las de Málaga y Albacete.

El señor ALVAREZ MARINO pregunta al señor ministro de Hacienda el estado de un expediente sobre derechos de intruccion del bacalao.

El señor ministro de HACIENDA contesta.

El señor GIL BERGES, defiende una proposicion, en la que pide la construccion de una carretera.

Es tomada en consderacion.

El señor CARVAJAL ruega al señor ministro de Hacienda traiga á la Cámara el expediente que ha dado origen al proyecto de ley creando una carga de Justicia de 250.000 pesetas en favor de la reina que fué en España, doña Isabel de Borbon, y tambien pide una relacion de los sueldos atrasados consignaciones, y todo cuanto á percibido la Casa Real, por distintos conceptos desde 1.º de enero de 1875 hasta la fecha.

El señor ministro de HACIENDA ofrece traer los antecedentes reclamados por el señor Carvajal inmediatamente que esté nombrada la comision respectiva.

El señor SILVELA, por ausencia del señor Albacete, apoya una proposicion de ley creando un ferro-carril económico en la provincia de Múrcia.

Es tomada en consideracion.

El señor ALONSO PESQUERA pregunta al señor ministro de Hacienda el estado del expediente de rebaja de contribucion á los establecimientos balnearios.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que estaba en poder de la comision y creia que la rebaja podria plantearse en 1.º de Julio.

Entrase en la

ORDEN DEL DIA.

El señor NIETO rectifica brevemente, y sin más debate, se aprueba el artículo primero en votacion ordinaria.

Se pone á discusion el artículo segundo.

El señor VILLANUEVA consume el primer turno en contra, y dice que siente tener que impugnar el artículo de un proyecto, que cuando sea ley aplaudirá incondicionalmente.

Creo que debería condensarse más la reforma que se proyecta, condenando desde luego los derechos diferenciales de bandera que se establecen, tomando por única base la escala holandesa y el muestrario francés.

Expone el procedimiento y las diferencias que se han seguido y advertido respectivamente entre el Gobierno y la comision para presentar el proyecto, y dá á conocer los puntos principales que la reforma debiera comprender, segun el informe emitido por la intendencia de Cuba.

Lo esencial de lo que el señor Villanueva pide es la igualdad ó unidad de derechos para el comercio de los azúcares.

Explica detenida y minuciosamente los sistemas coloniales que han empleado en sus posesiones ultramarinas los Estados Unidos, Francia é Inglaterra, ninguno de los cuales satisface en absoluto al orador, y aconseja que se tome de cada uno de estos sistemas; aquello que se crea mas conveniente.

Termina manifestando que, aunque se suprimieran en absoluto los derechos de importacion en la Península para los azúcares ultramarinos, no perjudicarían á los azúcares de la Península, porque de todos modos resultarían nivelados los gastos por consecuencia de los transportes, derechos de almacenaje, etc.

El señor TUÑÓN usa de la palabra en pró del artículo, haciendo notar la necesidad de las proscriciones que en el mismo se establecen, porque la industria peninsular no se encuentra en condiciones de competir con la antillana, porque son desiguales las condiciones del trabajo y de fecundidad del terreno.

El señor GAR'JO, de la comision, contesta tambien á nombre de la misma al señor Villanueva.

Hace algunas consideraciones respecto al derecho diferencial de bandera y aduce gran número de datos estadísticos, relativos al comercio de las Antillas con el extranjero y la Península, y defiende la fórmula adoptada como un convenio de los representantes de las comarcas interesadas en este proyecto.

El señor ministro de ULTRAMAR tercia en el debate para dar algunas explicaciones acerca de los procedimientos que se han seguido para llegar á este proyecto.

¿Es bueno ó es mala la fórmula de transaccion de que es producto este proyecto? Para mí es buena, es feliz; pero aunque no lo fuera tanto; me bastaría para considerarlo así la circunstancia de haber sido un convenio aceptado de buen grado por todos los representantes de los centros productores interesados en este proyecto.

El Gobierno respeta por igual las opiniones de todos los representantes del país; pero en materias como la de que se trata es natural que conceda mas autoridad á los que representan los grandes centros productores que en este proyecto están interesados, que á aquellos que por mucho que sea su talento y grandes sus conocimientos en la materia; como lo son sin duda los del señor Villanueva, por ejemplo, ni siquiera han nacido en Cuba, mientras que entro aquellos los hay que son propietarios de ingenios.

Recuerda que los compromisos del partido constitucional, ratificados desde el banco azul por el orador respecto á Cuba, era llevar á efecto las reformas que constituyo la bandera que levantó el general Martínez Campos cuando la crisis del ministerio Silvela, bandera que en concepto del orador está enhiesta, y este Gobierno ha llevado mas allá de lo que intentó el general Martínez Campos en aquel gabinete.

Llegaremos, dice, al cobotaje y á la reforma arancelaria, y conseguido esto, no comprendo por qué el señor Labra, que ha defendido siempre las ideas autonomistas, ha de permanecer indiferente ante este proyecto, que viene á realizar en su esencia todas ó sus principales aspiraciones.

Termina haciendo notar que todos los diputados que han tomado parte en esta discusion aceptan como bueno el proyecto, y sin embargo llevamos muchos días discutiéndolo.

El señor LABRA usa de la palabra para alusiones, y dice que no se opondrá al proyecto, ni ha pensado nunca en negarle su voto; lo que ha dicho ha sido que considerándolo puramente económico, lo creia secundario, porque lo esencial y conveniente habria sido acometer desde luego la reforma de los aranceles generales de la isla de Cuba; pero esto no obsta para que reciba con gusto cualquier reforma que tienda á abolir todas las antiguas é injustas prácticas coloniales, como es este proyecto, aunque sea pequeña la ventaja que de ella resulta para los que desean, como el orador, el régimen liberal.

Los señores VILLA NUEVA, LABRA y GARIJO rectifican.

Sin mas debate, se aprueba el resto del proyecto.

Igualmente se aprueban sin discusion otros varios proyectos puestos á la órden del día, cuya lectura no llegamos á escuchar por haberse reunido en el hemicleo to los señores diputados, donde se tienen animados diálogos.

Orden del día para mañana: Discusion del voto particular de la base quinta arancelaria y los demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesion, para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las seis y veinticinco.

SENADO.

Sesion del día 30 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres más diez, se lee y aprueba el acta de la anterior.

La Cámara acuerda haber oido consentimiento la muerte del senador señor Monteverde.

Se dá cuenta del nombramiento de comisiones hecha por el Senado en su reunion de secciones.

El señor conde de CASA-VALENCIA presenta una exposicion contra la próroga que se pide para la compañía de canalizacion del Ebro; recuerda igualmente una pregunta hecha hace un mes sobre la muerte de un súbdito español por un centinela inglés de Gibraltar, pidiendo una indemnizacion para la familia, que se gestionará cerca del gabinete británico, puestas que el jurado inglés ha calificado de homicidio el hecho y se otorgó esta misma recompensa á la familia de un inglés muerto por un centinela de la Fabrica de tabacos de Málaga, en otra ocasion.

El señor CALDO recuerda varias preguntas sobre enseñanza.

El señor ministro de la GOBERNACION le contesta.

El señor marqués de VILLA-MEJOR pide al Gobierno que cuando presente un proyecto sobre supresion de la suerte de caballos en las corridas de toros, excepte el pensamiento.

El señor ministro de la GOBERNACION declara no poder prometer nada, pues no conoce los términos de ese proyecto en proyecto.

El señor conde de CASA-VALENCIA pide una nota del número de electores que existen en España.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece satisfacer sus deseos, y contesta al señor Fernandez y Gonzalez acerca del allanamiento de morada que denunció en la se-

sion última, que no tiene más que noticias confidenciales sobre el hecho.

El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ insiste en la necesidad de depurar los hechos, por qué el jefe del Colegio de guardias jóvenes de Valdemoro emplea los alumnos en cercar las casas del pueblo, deteniendo en el cuartel á varias mujeres casadas por dos horas.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece instruir el oportuno expediente y lamenta que se califiquen los hechos sin que haya una decision oficial.

El señor BARRO. TA pregunta al Gobierno, si conoce la huelga de los trabajadores del puerto de Málaga.

El señor ministro de MARINA declara no tener importancia, continuando el órden inalterable, segun los últimos telegramas.

El señor MENA Y ZORRILLA esplana su interpelacion sobre los sucesos de Sevilla con motivo del Centenario de Murillo, llamando á aquellos perturbadores los iconoclastas de la demagogia.

Hace la historia de los preliminares de las mencionadas fiestas, debidas, en primer lugar, á la iniciativa de un jesuita, el P. Moga, que, dirigiéndose á todas las clases y corporaciones, logró realizar el pensamiento que los elementos oficiales no pudieron llevar á cabo, por falta de fondos.

El merito de ese religioso, dice, ha sido justamente apreciado por una correspondencia inserta en EL DIA.

Ocupándose despues de las causas de los desórdenes, asegura que sólo hubo dos gritos: uno el de «Viva el Papa Ray!» y el otro el de «Muera el infierno!» habiendo alguno que se dió por aludido; teniendo cuenta que esos gritos se dieron al terminar la solemnidad literaria, el Gobierno pudo muy bien, con arreglo á las disposiciones vigentes, haber suprimido y negado el permiso para la procesion, si creia que podia alterarse el órden, con lo cual se hubieran evitado las blasfemias y abominaciones que Sevilla presencié, y que hubieran sido mayores á continuar la comitiva por el camino ya marcado. Por todo lo expuesto, asegura que el Gobierno es el responsable de estos conflictos y los de los días siguientes, siendo victimas de ellos los semnaristas, los eclesiásticos y algunas señoras.

Termina asegurando que la actitud de las autoridades ha hecho salir á la superficie, exhibiéndose con toda desnudez, los alardes de la demagogia y resultando muy honrados con dichos sucesos los individuos del partido carlista.

El señor ministro de la GOBERNACION: convego con su señoría en la mayoría de los hechos; pero debo recordar que en una de las reuniones preparatorias se dió completo carácter religioso á la fiesta, y que en la solemnidad literaria se dieron los gritos de que ha hablado su señoría pero tambien tres de muera á la libertad y á la revolucion, como obra del infierno.

Comprendiendo que se convertia la solemnidad en un medio de propaganda carlista, vié onse obligados á retirarse del local el capitan general con su señora y el virtuoso prelado de la diócesis.

Tampoco tiene culpa el Gobierno por los sucesos posteriores, puesto que el gobernador intencionalmente invitó á los directores de la procesion á suprimirla, no habiéndola prohibido porque el Gobierno carecia de facultades para cohibir al ciudadano en uno de sus derechos.

Los industriales y estudiantes protestaron de una manera que yo condono, de que las insignias de su representacion se llevaran en la procesion, porque desde hacia un mes era público que dicha fiesta seria una manifestacion carlista.

El Gobierno y la autoridad de Sevilla se ha limitado á velar por el órden público, no de la manera vejatoria de otros tiempos, sino empleando medios conciliatorios y usando tan sólo la violencia en casos extremos, que por fortuna, no han ocurrido, y quien ha proporcionado á Sevilla los días de malestar y perturbacion por que ha pasado, no fueron los estudiantes é industriales, que protestaban, sino los que dieron á la fiesta el carácter de manifestacion carlista.

El señor MENA Y ZORRILLA rectifica.

Yo no he traído á juicio á carlistas ni á demagogos, y únicamente pude haberme puesto de parte de los vencidos para censurar al Gobierno por su falta de energía, que ha contribuído á llevar las cosas al estado que todos conocemos.

El Gobierno tenia la obligacion de impedir que las glorias de Murillo fuesen patrimonio exclusivo de El siglo Futuro. Yo hubiera querido que se procediese con energía desde los primeros momentos.

El señor ministro de la GOBERNACION: su señoría ha de mostrar lo que los católicos no carlistas estaban exentos de responsabilidad por los citados sucesos, en lo cual convenio, pero hemos ido por distinto camino á la misma conclusion.

Hace notar la contradiccion en que incurre el señor Mena y Zorrilla afirmando primero que el Gobierno debió haber prohibido la procesion y haciéndole cargos luego porque usó ciertos medios para acallar los disturbios á que dió lugar á decir, que quería el señor Mena y Zorrilla que el Gobier-

—No hubiese tomado medidas preventivas que no caben en los sistemas liberales, y aparte de que no la permitian las leyes, porque las leyes no consiguen autorización previa para un acto religioso, como fué aquel en un principio, aunque luego tomará carácter político.

Los señores MENA Y ZORRILLA y ministro de la GOBERNACION: rectifican brevemente.

Se leen algunos dictámenes de las comisiones.

Se aprueba sin discusion, y en votacion ordinaria, el dictamen relativo á la construccion del ferro-carril de Martorell á San Vicente de Castellet, quedando sobre la mesa para la votacion definitiva.

Se leen otros dictámenes de distintas comisiones.

El señor PRESIDENTE: En consideracion al gran número de dictámenes que se han leído, suplico al Senado se sirva declarar urgente su discusion para que esta puede empezar el jueves y haya tiempo de votarlos todos en la presente legislatura.

El Senado así lo acuerda.

Orden del dia para el jueves: Dictamen acerca del suplicatorio pidiendo la autorizacion para procesar al senador señor marques de Villamejor.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

NOTICIAS.

—Con referencia á periódicos valencianos, asegura *El Correo* que, entre los términos de Alcira y Carcagente se han presentado algunos malhechores que por las noches se dedican al robo, habiendo asaltado una alquería de la que se llevaron 11.000 reales.

El gobernador de la provincia, añade el citado colega ministerial, ha dado las órdenes oportunas á la guardia civil y autoridades locales, á fin de que termine la alarma que reina entre aquellos habitantes.

Lo que debía hacer el Gobierno, era expedir las oportunas órdenes para conseguir la captura de los bandidos, que la alarma de los habitantes ya terminará cuando no tenga fundamento por haber desaparecido la causa.

Eso de ordenar á los habitantes que no se alarmen, nos parece una nueva invencion propia del cacumen de algun desocupado fusionista.

—Dice *Porvenir*:

«Lo que procede no es que el señor Sagasta deje su puesto al Sr. Duque de la Torre como se cede una silla en un palco, sino que el señor Duque de la Torre salga, si puede y quiere, de la oscuridad misteriosa en que vive, recoja la bandera de *El Debate*, la desplegue al viento, haga la propaganda de sus principios se coloque en frente del Gobierno organice los comités de su partido y proceda, en fin como todos los Jefes de los partidos políticos españoles.»

Comentario de *El Eco de Madrid*:

«Calma, que todo se andará.»

¿Cuando? preguntamos nosotros; porque con contar con la mayoría del partido constitucional y con las simpatías de la Democracia urge presentarse con capacidad de enmendar los errores del Gabinete actual.

—Son dignas de llamar la atencion las líneas siguientes que tomamos de una carta particular. El pueblo á que la carta hace referencia, es de la provincia de Avila.

Ayer aqui llamó mucho la atencion unos treinta y seis presos que han traído de un pueblo inmediato por lo siguiente:

En ese lugar hacia tiempo que no llovía, y sacaron la procesion del Cristo para que lloviese, pero viendo los del pueblo que el milagro no se verificaba, lo amarraron por el cuello y lo pasearon un rato, y despues del paseo, le dieron un baño en la laguna, y despues lo pusieron en la ala de un tejado de penitencia hasta que lloviera; más viendo que esto no sucedía, lo volvieron á bañar y siguieron haciendo atrocidades hasta que el pobre Cristo ha quedado más crucificado que cuando lo crucificaron de verdad.

—«Constitucionales, á defenderse» grita *El Progreso*, y contesta *El Debate*:

«La excitacion no deja de ser provechosa, pero ya no es precisa; los constitucionales se defienden y ya por labios de los hombres más ilustres del partido han planteado la cuestion de consecuencia política, ó el elemento conservador ó la libertad. Algo así como una fatalidad histórica, la fuerza de un sino malaventurado, parece como que empuja el señor Sagasta con amor invencible y funesto hácia el doctrinarismo de la reaccion mansa que representan los centralistas; pero el partido constitucional no le seguirá; por mucho que estime y respete á su antiguo jefe no se precipitará tras él en el abismo que pretende tragarse todos nuestros ideales, firme en sus convicciones; el partido constitucional se quedará donde siempre, con la integridad de sus principios al lado de la libertad.

Pero los hombres que guardan la pureza de las doctrinas constitucionales harán más; no se limitarán á recoger la abandonada bandera, sino que sabiendo lo que se debe á la fidelidad y á la lealtad, procurarán dar á la gloriosa enseña todo el prestigio suficiente, todos los honores del combate bastantes á evitar las deserciones y á engrosar las filas amigas. Si hace falta luchar, lucharán con todo el denuesto que tiene probado y no podrá decirseles nunca, si no es suya la victoria, que no ha sido suyo el valor y el heroísmo.»

Por ese camino nos agrada ver á los disidentes de la fusion; y esperamos que pasen de este periodo de propósitos patrióticos y halagadoras promesas, y entren en el terrero de aquellos hechos, que los habrán de distinguir de sus actuales inmediatos adversarios.

—Invitado nuestro colega *La Mañana* por *La Prensa Moderna* á fin de que concrete su ideal político, contesta con la siguiente declaracion:

«Nuestros amigos basan todos sus principios y sus soluciones en la Constitucion de 1869; cuyo espíritu desean aplicar á la de 1876; y esto, porque es posible, y por huir de periodos constituyentes.»

Aunque esto sea colocarse, en cierto modo, del lado acá del Puente de Alcolea, no basta. Pues esto de infundir en el cuerpo de 1876 el soplo de la vida democrática de 1869, no es lo mismo que levantar el Código fundamental revolucionario, como estandarte de la agrupacion política que *La Mañana* representa.

Es preciso aceptar la Constitucion en cuerpo y alma, ó lo que es lo mismo, en espíritu y en verdad como reza el Evangelio.

Lo demás es pasivo fusionista.

—Parece ser que la nueva ley de imprenta no se discutirá en esta legislatura. Es natural; el Gobierno del señor Sagasta y la mayoría de ambas Cámaras, dominadas por la fraccion centralista, propuesta á hacer una política pseudo-conservadora, se habrán dicho: ¿para qué queremos una nueva legalidad para la prensa, concediendo una relativa libertad de pensamiento?

¿No es esto dar armas poderosas á la opinion para que nos combatan á más y mejor? Que siga la ley del Sr. Cánovas, la cual, vista desde el poder por nosotros, no es tan mala, como cuando la combatimos desde la oposicion.

—Los demócratas combatirán el proyecto de carga de justicia que se pretende conceder á la Reina madre.

De la fraccion conservadora, unos votarán y otros se abstendrán.

Los disidentes se abstendrán todos ellos.

Entendámonos.

La carga de justicia ¿es legitima y equitativa? Pues á votarla.

¿No lo es? Entónces á combatirla.

¿Que significan esas debilidades?

¿Es que tal vez hoy se pretende acallar la acusadora conciencia por los sucesos del 68?

¿También las ingratitudes se pagan?

—Dice *La Union* hablando del Congreso pedagógico y á propósito de la actividad que en él ha desplegado la Institucion libre, que siendo todos ó casi todos los que al Congreso han concurrido buenos católicos, nada han hecho por el catolicismo.

La Union está tan inoportuna como siempre.

¿Si el Congreso ha sido convocado para cuestiones de interés pedagógico, queria el colega que se pusieran á rezar el Padre Nuestro?

Cada cosa en su tiempo.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Nueva-York 1.º Han estallado huelgas generales en las fábricas metalúrgicas de los Estados de Pensilvania, Ohio, Virginia, Missouri y Kentucky.

Pasa de 50.000 el número de obreros en huelga.

Se cree que ésta se va á prolongar muchos dias y se temen sérios disturbios.

Londres 1.º —Cámara de los Comunes.

Sesion de esta noche.

El subsecretario de Negocios extranjeros Carlos Dilke, hablando de los asuntos de Egipto, dice que la conferencia de Constantinopla acelerará el restablecimiento del orden en las orillas del Nilo.

Añade que la idea de enviar á Egipto un buque turco con un comisario del sultan fué sugerida por Inglaterra á la Puerta.

El presidente del Consejo, señor Gladstone, dice que Arabi-Bey con el reclutamiento de nuevas tropas se proponia destronar al Khedive y sustituirle con su hermano Alim; pero que sus intentos han fracasado.

Declara que el gobierno inglés está resuelto á sostener al Khedive actual, quien, añade, está obrando honrada y lealmente.

Termina manifestando que la proposicion exponiendo á las grandes potencias la necesidad de celebrar una conferencia diplomática en Constantinopla fué dirigida ayer y que no han llegado aún las contestaciones sobre este asunto.

El Cairo 2.º —El Khedive ha recibido un despacho de la Sublime Puerta tranquilizándole sobre la situacion y anunciándole la salida inmediata del comisario otomano con direccion á esta capital.

Se asegura que los jefes del partido militar han recibido un despacho del sultan censurando agriamente las disidencias entre los mahometanos é insistiendo en la necesidad de mantener el «statu quo» en Egipto.

El Cairo 2.º —El interventor de Hacienda de Inglaterra está haciendo gestiones para conseguir que Arabi-Bey acepte el «ultimatum» de las potencias y propone que Racheb forme un gabinete con Abdallah, Kurdn en el ministerio de la Guerra.

Se asegura que el Khedive no es favorable á esta peticion. Londres 2.º —La fragata acorazada inglesa «Monorck» y tres buques más han reforzado la escuadra que se halla delante de Alejandria.

Lisboa 2.º —Cámara de diputados. Continúa la discusion sobre el artículo del proyecto relativo á la subvencion á los

ferro-carriles de la provincia de Salamanca, que han de enlazar con la red portuguesa.

Los periódicos de oposicion anuncian para el domingo un meeting popular contra dicho proyecto.

Paris 2.º —Se asegura que la comision de presupuestos de la Cámara de diputados considera exagerada la cifra de 9.000 francos para socorrer á los españoles víctimas de los sucesos de Saida y que va á proponer su reduccion á 300.000.

Este rumor no se ha confirmado todavía.

Londres 2.º —Todas las grandes potencias se han adherido al proyecto de la conferencia en Constantinopla para resolver los asuntos egipcios.

En el seno de la comision de créditos tunecinos, el presidente del Consejo señor Freycinet ha declarado hoy que el gobierno no deseaba la anexion de Tunes, sino solo el protectorado establecido por el tratado del Bardo.

Ha añadido que se repartiría la comision de Hacienda internacional de Tunes, porque su supresion obligaría á Francia á cargar con la deuda tunecina que se eleva á 150 millones de francos con la deuda flotante.

El ministro de Hacienda dice que Francia no puede aceptar esta nueva carga.

Roma 3.º —El gobierno ha recibido esta madrugada un despacho de Caprera anunciando el fallecimiento del general José Garibaldi, ocurrido ayer á las seis de la tarde.

Londres 3.º —(Vía Vigo) —El «Times» dice esta mañana que el comité de tenedores de fondos españoles, ha aceptado la proposicion del señor Camacho de dar 44 libras esterlinas, 12 chelines y 6 peniques del nuevo 4 por 100 perpétuo por cada título de 100 libras del 3 por 100 consolidado, debiéndose verificar la conversion en un periodo fijo.

El Cairo 2.º —Arabi-Bey ha suspendido la publicacion de los periódicos que combatian su política.

Las cosas continúan en el mismo estado.

La noticia de la reunion de la conferencia en Constantinopla ha producido muy mal efecto entre el partido militar, el cual pretende que las potencias no tienen derecho á inmiscuirse en los asuntos interiores de Egipto.

Londres 3.º —Doña Margarita esposa de D. Carlos, llegó ayer á esta capital.

Madrid 3.º —En el Consejo de anoche se ocuparon los ministros de los asuntos políticos hoy pendientes y del examen de los expedientes de las Provincias Vascongadas y de Ultramar.

Quedó aprobado el proyecto del ferro-carril de Sagunto á Teruel.

Madrid 3.º —Anoche tuvo lugar el banquete federal que estaba anunciado.

El señor Sorni brindó por la autonomia y por el pacto negando fueran federales los que combaten el pacto.

El señor Mignel, por que el porvenir fecundado por el diluvio de las nuevas ideas se presente exuberante de libertad.

El señor Pi y Margall manifestó que Europa quiere la federacion y que América la tiene ya realizada.

Madrid 3.º —El señor Balagner, al rectificar esta tarde en el Congreso, recordará el brindis que pronunció en el banquete con que fue obsequiado por los constitucionales de Valencia en el Grao, cuyo brindis, aprobado por el señor Sagasta, acentuó la opinion y precipitó la caída del gobierno Cánovas Romero.

Y añadirá que aquella opinion está hoy separada del gabinete.

Madrid 3.º —El Consejo de ministros que se celebró anoche acordó rechazar todas las enmiendas presentadas al voto particular del señor Torres.

Anoche se celebró el banquete de los republicanos federales presidido por el señor Pi y Margall. Concurrencia numerosa. Tranquilidad completa.

Ha fallecido el duque de Osuna.

Ha fallecido Garibaldi.

Madrid 3.º —Los tenedores de fondos españoles en Londres han aceptado las proposiciones para la conversion de la Deuda propuestas por el señor Camacho.

Congreso. Varios diputados se adhieren á la mayoría en la votacion de ayer.

El señor Feijóo recu r la su interpelacion sobre la recaudacion de contribuciones.

El señor Ortiz de Zárate esplana su interpelacion sobre los sucesos ocurridos en Sevilla con motivo del Centenario de Murillo. Refiere detalladamente los hechos, pidiendo que se active la causa y sean castigados los culpables.

Le contesta el ministro de la Gobernacion.

Madrid 3.º —Congreso. Continúa el debate sobre la base 5.ª.

El señor Balagner rectifica diciendo que su conciencia y los intereses de la patria le apartan del señor Sagasta «Me marchó, dice, con la bandera del partido constitucional, dejando al señor Sagasta prisionero de guerra del general Martínez Campos.»

Madrid 3.º —Congreso. El señor Sagasta contesta al señor Balagner, atribuyéndole la iniciativa de la agresion. Declara que la base 5.ª no se restablecerá mientras dure el tratado de comercio con Francia.

El señor Moret interviene en el debate.

RECORTES.

Hablemos del asunto.

El asunto del día, sabido es de todos, es lo carga de justicia á favor de doña Isabel de Borbon.

El *Estandarte* declina en el actual Gabinete toda la honra de haber terminado el asunto, toda la gloria de haber presentado el proyecto de ley mencionado; honra y gloria que no pretende escalar á los fusionistas.

¿Qué tal andará la gloria derivada del asunto, cuando hasta los conservadores la rechazan?

Pero la cosa adquiere proporciones, y parece que va á ser causa de gran polvareda en el terreno político, y aún de algo más que polvareda en el campo de la fusion.

El señor Carvajal ha reclamado del ministro de Hacienda el expediente, y *El Liberal*, entendiéndolo, sin duda, que cuando lo pide es porque piensa en examinarlo minuciosamente, y que el examen resultaría infructuoso, si no hiciera á la opinión partícipe del resultado de sus estudios, deduce que el Sr. Carvajal hará público el fruto de sus investigaciones, y espera, fiado en el buen criterio del diputado por Gaucín, que, examinando el preámbulo, ha de ver y decir, sobre poco más ó menos lo siguiente:

«Verá que en el preámbulo se consigna que S. M. la reina doña Isabel II debe al Estado 33.385.682 reales que recibió por anticipaciones á cuenta de sus consignaciones y que no ha devuelto.

¿Cómo se entiende, dirá, que se hayan pagado sueldos no devengados? ¿A qué otro perceptor de fondos públicos se han satisfecho cantidades no vencidas? ¿Como se entiende que el único ejemplar, por anticipado lo que no se sabe si se llegará á devengar, haya sido en favor del soberano, el más alto guardador de las leyes?

Llegará al párrafo del preámbulo en que se habla de los llamados bienes de la corona, que en 1865 cedió á la nación la reina doña Isabel II, reservándose el 25 por 100; y en que se tasan los vendidos, y no enajenados todavía, en 51.205.957 pesetas deduciendo por el 25 por 100, la suma que corresponde á la real casaruma de 10.301.483, que debe entregarle el Estado.

Aquí veremos al Sr. Carvajal acudir al expediente para saber y decirnos cómo se han verificado esas tasaciones, qué peritos las han hecho, con que datos y antecedentes, etc., etc.

Y de seguro se le ocurrirá inmediatamente un reparo al Sr. Carvajal. Si esos 10 millones que entran á formar parte del capital, por el cual se constituye la carga de justicia de 50.000 duros anuales á razon de cuatro y medio por ciento de interés; si esos 10 millones son ó representan la cuarta parte del valor de bienes de la corona, cedidos por ella al Estado, no de bienes particulares de doña Isabel II, ¿cómo y por qué se constituye la carga de justicia á favor de esta señora y no á favor de la corona?

El Sr. Carvajal tampoco descuidará el párrafo del preámbulo en que el señor ministro de Hacienda recuerda, con poca fortuna, para sacar adelante la nueva carga de justicia, que S. M. la reina doña Isabel segunda cedió á la nación, en época de apuros para el Estado, la suma de 90 millones de reales. Su señoría dirá al señor ministro de Hacienda que es poco delicado en un ministro recordar un acto de desprendimiento para sacar luego una cuantiosa suma. ¿A donde va ya á parar con eso la magnanimidad? Además le dirá su señoría, que se expone á que le arguyan con su mismo preámbulo que el regalo de 90 millones sería más lucido, no habiendo ministros que entregaran 33 millones por anticipos de consignaciones. Pero los ministros tienen la desgracia frecuentísima de deslucir los actos de los soberanos.»

Y por si el Sr. Carvajal no lo dijera, *El Liberal* lo dice por anticipado, y, ya que él lo dice, lo decimos también nosotros.

LOCAL.

Ayer llegó á Palma D Juan

Bautista Samogy Gobernador Civil de la Provincia.

Aunque separados en el campo de la política, creemos que no nos ha de ser difícil estar á su lado en las cuestiones locales, y en cuantos asuntos se refieren al bienestar y prosperidad del país.

Para plantear las reformas que sean conducentes al bien de nuestros conciudadanos; para destruir la fatal influencia de algunas personalidades que todo lo sacrifican á su medro personal; para regenerar en lo posible el estado de nuestra amada isla puede el Sr. Samogy contar con el desinteresado apoyo de EL COMERCIO, que si adversario es de ciertas instituciones, se precia de anteponer á todo su acendrado amor al país, y de ser en todas ocasiones enemigo leal cuando no amigo de ilimitada abnegación.

El diario de los ministeriales de siempre, el de los benévolos posibilistas, el de los inofensivos defensores de la union católica, y el decano de la prensa Balear, declaran ayer día de la llegada del

nuevo gobernador, que el alcalde de Palma es un hijo benemérito de la patria.

Declaracion oportuna.

Y en efecto el Ayuntamiento en su última sesión acordó:

1.º *Que veria con gusto* que el Sr. Alcalde autorizara los bailes públicos en las fiestas callejeras.

2.º *Que veria con gusto* que el Alcalde hiciera constar lo impropio de todo recurso contra acuerdos de la corporacion tomados conforme á ley.

Que es como si digéramos.

1.º *Que vé con disgusto* que el señor Alcalde no haya concedido permiso para celebrar bailes de boleos en las fiestas callejeras.

2.º *Que vé con disgusto* que el Sr. Alcalde no haya hecho constar la impropiedad de un recurso contra un acuerdo tomado por la Corporacion popular arregladamente á la legislación vigente.

Y nieguen despues los periódicos demagogos que el Sr. Alcalde sabe cumplir hidalgamente sus penosos deberes.

«**El Balear**», periódico que se dice inspirado por las tres M M M publica ayer un largo artículo, modelo de panegiricos, alabando al señor Alcalde de Palma.

Dice que todos los alcaldes han firmado los expedientes de apremios contra los contribuyentes morosos.

El señor Rius y Tauler no ha podido firmar la orden de embargo en los expedientes formados en Barcelona, y el señor Casas primer teniente de alcalde de la misma ciudad, aun no ha llenado su cometido.

De todos modos es mucho el compañerismo del señor Canals.

Por no comprometer á los demas concejales ha hecho el sacrificio de firmar la autorizacion de penetrar en los domicilios de sus electores!

¿Al menos tuvo la atencion de consultar este acto de compañerismo con sus compañeros?

¿Cómo es que se ha reforzado la vigilancia en la Rambla y calles confluentes á la de los Huertos?

Retiramos un artículo que

bajo el título de «*Sigue en su puesto*» teníamos preparado, para dar cabida á la allocucion con que contestó nuestro Ayuntamiento á un bando publicado por el señor Gobernador de la provincia cuando los industriales cerraron sus establecimientos y tiendas.

Es documento mucho más elocuente que cuanto nosotros pudieramos decir.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

PALMESANOS: Vuestro Ayuntamiento, que os ha prestado incondicional apoyo para obtener la suspension y reforma de reglamento y tarifas de la contribucion industrial ultimamente publicados y que aplaude la forma legal y respetuosa con que habeis llevado á cabo la espontánea y pacífica demostracion que con el cierre de los establecimientos industriales y mercantiles habeis realizado contra dichas tarifas, se cree en el deber de dirigiros su voz amiga para evitar á la poblacion y en especial á la clase obrera, los perjuicios tan estériles como irreparables que ocasionaria la continuacion del actual estado de cosas.

Si la industria y el Comercio de esta capital tienen recursos para prolongar una protesta que ha sido solemne, la clase trabajadora no puede continuar privada de sus medios normales de subsistencia; y aun que no fuera más que en su obsequio, ésta Corporacion municipal tiene la seguridad que de los Comerciantes é industriales reanudarían sus ordinarias tareas, devolviendo á ésta poblacion la animacion y el movimiento que su laboriosidad le imprime.

En la esperanza de que no serán desatendidas sus indicaciones, este Ayuntamiento invita á los comerciantes é industriales á abrir de nuevo sus establecimientos, y á los trabajadores á que acudan á sus cotidianas faenas, que así serán más eficaces sus reclamaciones y más respetable su derecho.

Palma 1.º Abril de 1882.—El Alcalde-Presidente, Mariano Canals.

Los Tenientes:—José Rossich.—Gabriel Sorá.—Enrique Lladó.

Los Regidores:—Francisco Gamundi.—Antonio Juan.—Domingo Escafi.—Gabriel Perez.—Sebastian Domenge.—José M.º Puig.—Heriberto Granell.—Alejandro Ferrer.—Agustín Bennasar.—Antonio Sorá.—Pascual Ribot.—Juan Camps.

Los Síndicos.—Alejandro Rosselló.—Juan Alcover. P. A. del Exmo. Ayuntamiento.—El Secretario, Francisco Gomila.

Nuestro estimado colega festivo *Gil Blas*, ha sido condenado á cuatro meses y medio de suspension. Limitamos por hoy nuestra tarea á dar la noticia, que de todas veras deploramos.

Hoy á las diez se han empezado á repartir las papeletas de apremio de segundo grado siendo el primero nuestro querido amigo D. Bernardo Obrador que como todo el mundo sabe, posee un magnífico establecimiento de tapicería en la plaza de Cort.

Y como si á las veinte y cuatro horas de entregada la papeleta, no se ha hecho efectiva la contribucion, se procede al embargo; es seguro que mañana despues de las diez se llevará á efecto el mismo.

Ayer salió para Barcelona acompañado de su familia, nuestro querido amigo y distinguido literato D. Gerónimo Rosselló.

Fueron á despedirle numerosos amigos particulares, y comisiones del partido constitucional, de cuyo Comité es presidente el despedido.

Se ha dicho á un estimado colega que se han pedido fuerzas de policia ó de guardia civil al gobierno de esta provincia, para mañana dar principio á los embargos.

Esto en buen castellano se llama tener miedo, y á fé que no puede ser mas injustificado, porque si bien se trata de resistir el atropello que se proyecta llevar á cabo, esta resistencia será pasiva, y tan digna como enérgica, porque otra conducta sería muy espuesta á disgustos y además haría el *caldo gordo*, á los que con tales embargos se han creído poner una pica en *Flandes*.

Son de „El Demócrata“ los dos siguientes sueltos:

«De Valencia se nos dice que caso de ser llevados allí los géneros embargados á los contribuyentes de Palma, con el objeto de que así sea más fácil la venta de los mismos, se llevarán un solemne chasco los agentes de la Administracion, porque ya se han tomado todas las precauciones, á fin de que en las subastas no se presente postor alguno.

Traslado al Delegado de Hacienda.»

«Del mismo modo que en pleno Congreso se dijo que el ministro de Gracia y Justicia, tenía á su alrededor á un ángel malo, que envenenaba con su emponzoñado aliento cuanto tocaba, quizá con mas fundamento, y mas sobra de datos podemos hoy asegurar que si el señor Delegado de Hacienda no tuviera pululando á su vera algun ángel malo espíritu trastornador que malea y emponzoña cuanto toca su inmunda baba, tampoco repetirnos, se hubiera decretado la validez de unos expedientes que el alcalde de Palma había rechazado por adolecer de vicios de nulidad, pues no se concibe que D. Agustín Martínez Cervero, se hubiese ensaña lo *por- que sí*, con la masa contribuyente que no le ha inferido aun agravio alguno, y por consiguiente no puede darse cuenta de semejante conducta.

El maquiavelismo de ciertos hombres, es observado por todo el país, y sus actos y escarceos, no pasan desapercibidos, y en su consecuencia damos la voz de alerta, porque las intrigas que se urden entre la oscuridad y el aislamiento, á veces tienen eco, y resuenan en el corazon de los hombres honrados, que nunca perdonan las traiciones de los que para engañar á la sociedad y salvar las apariencias toman el disfraz de humilde oveja, para ocultar sus instintos, feroces que le harían odiable evitando así que se les cierren las puertas de ciertas regiones, en las que les conviene estar en gran predicamento, para así continuar disfrutando de una inmunidad que no envidiamos.

Del enemigo el consejo.»

«**El Isleño**» en su número de ayer dice:

«Dáse por muy seguro que los comisionados elegidos para llevar á cabo los expedientes de apremio y embargo, que no eran los mismos que comenzaron los expedientes, han dimitido la comision; y que llamados otros tampoco han querida admitir.

Así se explica el que hoy na hayan comenzado las diligencias, de embargo, que por otro lado no creemos tengan validez mientras no se lleven á cabo por los mismos que autorizaron los primeros.

Cada paso que se dá en este asunto es un tras-pié favorable á los contribuyentes que protestan.

TELEGRAM PARTICULARES.

Madrid 5 á las 5 y 15 t.

(Recibido á las 11 y 19 n.)

En el Congreso continua la discusion referente á la cuestion arancelaria: Mañana se votará.

Los periódicos hablan de la ruptura de los señores Sagasta y Serrano.

La cuestion de Egipto continua en igual estado. Arabi ha declarado que esta resuelto á rechazar á los extranjeros.

ESTADISTICA.

MAFADERO DE PALMA.

Nota de las resas degolladas en este establecimiento el 5 Junio 1882.

Table with columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas., Céntis. Rows include Vaquitas, Lanares, Cabrias, Cordosas, and TOTALES.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 5.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Gandia en 2 dias laud Carmen, de 13 ton., pat. Juan Seguí, con 5 mar. y frutos. De Antraix en 1 dia laud S. José, de 34 ton., pat. Guillermo Moragues, con 5 mar. y efs. De Swansea en 29 dias bergantin Paquito, de 307 ton., capitán D. José Lopez, con 10 mar. y carbon. De Gandia en 3 dias laud S. José, de 11 ton., pat. Mateo Seguí, con 5 mar. y frutos. De Ibiza en 1 dia laud Rosalia, de 27 ton., pat. Juan Miró, con 5 mar., 1 pas. y sal. De Argel en 18 horas vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., capitán D. José Pons, con 21 mar., 32 pas., lastre y ganado. De Soller en 15 horas laud Virgen del Rosario, de 14 ton., pat. José Porcel, con 3 mar. y lastre. De Valencia en 12 horas vapor Union, de 401 ton., cap., don Juan Bosch, con 22 mar., 29 pas., balija y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas., balija y efs. Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 24 mar., pas. y efs. Para Felanitx laud Virgen del Rosario, de 14 ton., pat. José Porcell, con 3 mar. y lastre. Para Mahon laud José, de 34 ton., pat. Guillermo Moragues, con 5 mar. é yeso en piedra. Para Puerto-Rico bergantin goleta Mercedes, de 186 ton., capitán D. Tomás Mascaró, con 10 mar., 2 pas., frutos y efectos del país.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 5 Junio.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL DESEM-BOLSO, C/C, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies and their share values.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 5.

Table with columns: Cotization type (Interior, Exterior, Bonos, etc.), Value. Lists market rates for various locations like Madrid and Barcelona.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

EMPASTO DE MOSTAZA (Extendido sobre Lienzo de Algodon.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. Fabricado de mostaza pura, este excenso de aceite de Croton ú otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritación intensa. Están colocadas en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Port-Bou y Cerbère

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Tranportes á precios alzados.

NUEVA COLA UNIVERSAL

SE USA EN FRIO.

Fuerza de la cola 100 Kilos.

Depósito general: Calle Jaime 2.º esquina á la de Odon-Colom 96.

Esta cola, con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensable á todo el mundo para volver á encolar por sí mismos toda clase de materias, como porcelana, loza, cristas pipas, espuma, maderas, hueso, marfil, piedra, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de antigüedad. Estátua, y objetos de arte, etc., etc.

Se venden en frascos á 2 1/2 y 5 rs. cada uno.

Se encargan de todas las reparaciones.

BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS

(establecido en la calle de San Bernardo número 16.)

Esta Sociedad ha acordado dar principio á las siguientes operaciones:

Cuentas corrientes comunes al interés del 1 por 100 anual.

Depósitos por mas de treinta dias con aviso prévio de ocho dias para su devolucion al idem de 4 por 100 anual.

Tambien queden abiertas las operaciones de la Caja de Ahorros y fijado el interés de un cuatro por ciento anual, si bien el imponente cumpliendo lo establecido en el artículo 85 de los Estatutos se hará participe de las ganancias de la Sociedad, percibiendo, si le conviene, en vez del interés que queda indicado; una cantidad proporcionada á los dividendos activos que se repartan á los accionistas; cuyo cantidad podrá acumular al capital impuesto, viniendo á colocarse en las mismas condiciones que el capital social.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 6 de Junio de 1882.—El Administrador, Cándido Fernandez.

Helso ó Sal de la Salud de Heymann Bloch y C.ª

es un remedio exquisito, único en su clase, excelente por la pureza de las sustancias empleadas en su fabricacion y superior contra catarros del estómago y del intestino, como tambien contra toda indisposicion que resulta de desarreglos de la digestion. Este medicamento lo han recomendado en sus autógrafos, al público en general y al mundo doliente en especial, autoridades en la Medicina, entre ellas el médico de cabecera del rey de Suecia y Noruega y el Dr. Marcus, conocido consejero de sanidad, del Establecimiento Balneológico en la isla de Sylt y varias otras celebridades.

Se encuentra de venta en la Perfumeria de Francisco Canals (Brossa 10.) al precio de 8 rs. paquetes. Prospectos é instrucciones gratis.

Un matrimonio desea encontrar tres caballeros para todo estar. Informarán calle de la Luz núm. 35, 1.º



D. PEDRO ANTONIO BORRAS Y BOSCH,

dependiente de la casa de don Juan Montaner, falleció anteayer en el establecimiento Balneario de San Juan de Campos.

(Q. D. G. G.)

Su desconsolada esposa, hijos, hermana, hermanos políticos y demas parientes, al propio tiempo que el principal de la cita casa, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les suplican asistan al rosario y funeral que en sufragio de su alma se celebrará mañana miércoles á las diez de la misma en la Iglesia de Nuestra Señora del Socorro. El duelo se despide en la Iglesia. No se invita particularmente.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San PEDRO y compañeros mártires.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Francisco.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.